

## ANEXO ESTUDIO Y DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 (versión de marzo 31 de 2014) denominado Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se realiza el siguiente estudio para el proceso contractual:

<b>OBJETO</b>	<b>“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A EJECUTAR DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA XVIII FERIAS Y FIESTAS DEL RINCONCITO AMABLE DE SANTANDER Y TERCER REINADO DE LA GUAYABA A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER”</b>
---------------	--

### 1.1 CONTEXTO ECONOMICO

#### • MERCADO OBJETO A CONTRATAR

La administración municipal de Albania, requiere aunar esfuerzos con una empresa sin ánimo de lucro, es fomentar y promocionar el patrimonio cultural del municipio de Albania Santander a través del desarrollo del XVIII ferias y fiestas del Rinconcito amable de Santander y tercer reinado de la Guayaba.

En el contexto de eventos culturales, los convenios pueden ser una herramienta valiosa para establecer alianzas estratégicas entre diferentes organizaciones culturales, empresas, gobiernos locales y otros actores relevantes. Estos convenios pueden incluir acuerdos de patrocinio, colaboración en la organización de eventos culturales, intercambio de recursos y conocimientos, y promoción conjunta de iniciativas culturales, en resumen, son una herramienta efectiva para fomentar la colaboración y la sinergia entre diferentes actores.

En Colombia el mercado de entidades sin ánimo de lucro es amplio y diverso, compuesto por una variedad de empresas, por lo que existe oferta suficiente de empresas que pueden ejecutar el presente proceso contractual.

#### • CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45000000 Equipos Y Suministros Para Impresión, Fotografía Y Audiovisuales	45110000 Equipos De Audio Y Video Para Presentación Y Composición	45111700 Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45000000 Equipos Y Suministros Para Impresión, Fotografía Y Audiovisuales	45110000 Equipos De Audio Y Video Para Presentación Y Composición	45111800 Equipo de presentación de videos y mezcla de video y sonido, hardware y controladores
50000000 Alimentos, Bebidas Y Tabaco	50200000 Bebidas	50202300 Bebidas No Alcohólicas
52000000 Artículos Domésticos, Suministros Y Productos Electrónicos De Consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales
82000000 Servicios Editoriales, De Diseño, De Artes Gráficas Y Bellas Artes	82150000 Artistas E Interpretes Profesionales	82151700 Profesionales de las artes escénicas
86000000 Servicios Educativos Y De Formación	86130000 Servicios Educativos Especializados	86131500 Bellas artes
86000000 Servicios Educativos Y De Formación	86130000 Servicios Educativos Especializados	86131600 Música Y Drama
90000000 Servicio De Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Entretenimiento	90130000 Artes Interpretativas	90131500 Actuaciones En Vivo

93000000 Servicios Políticos Y Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios	93141700 Cultura
95000000 Terrenos, Edificios, Estructuras Y Vías	95130000 Estructuras y Edificios móviles	95131500 Tarimas y Gradería
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal

• **IDENTIFICACION DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES OBJETO A CONTRATAR**

Para identificar si un proceso de contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal verifica las siguientes reglas en orden consecutivo de acuerdo a Manual de Acuerdos Comerciales Internacionales expedido por Colombia compra eficiente:

**Regla 1:** La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.

**Regla 2:** La Entidad debe verificar si está incluida en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento de que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

**Regla 3:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

**Regla 4:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación.

**Tabla:** Valores acuerdos comerciales entidades territoriales

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los anteriores valores deben observar las actualizaciones teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas cada dos años.

**Tabla:** Verificación de acuerdos comerciales objeto del contrato

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

De acuerdo a la aplicación de las tablas el presente proceso está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

#### • ANÁLISIS DE COSTOS BIENES OBJETO A CONTRATAR

El costo de los eventos en el sector público puede variar significativamente dependiendo del tipo de actividad que se requiere realizar, su escala, ubicación geográfica, características especificadas. Los eventos culturales pueden incluir conciertos, festivales, exposiciones, representaciones teatrales, proyecciones de películas, premiaciones, sonido, alimentación entre otros elementos.

A continuación, se presentan algunos de los factores que pueden influir en los costos de los eventos:

- ✓ Infraestructura: El costo de alquilar o utilizar un espacio para el evento puede ser significativo. Esto incluye teatros, auditorios, centros de convenciones u otros lugares que puedan albergar el evento. Además, se deben considerar los costos asociados con la adecuación y decoración del lugar.
- ✓ Producción y logística: Los eventos culturales requieren de una planificación detallada y una gestión eficiente para garantizar que todo funcione sin problemas. Esto puede incluir el costo de contratar personal para la producción, la contratación de artistas, el transporte, la seguridad, la promoción y la publicidad del evento.
- ✓ Equipamiento técnico: Dependiendo del tipo de evento cultural, puede ser necesario contar con equipos técnicos como sistemas de sonido, iluminación, proyección de video, escenarios, entre otros. Estos equipos pueden requerir alquiler, instalación y mantenimiento, lo que suma al costo total.
- ✓ Artistas y talento: En muchos eventos culturales, se contrata a artistas, músicos, actores u otros profesionales del sector para que se presenten. Los honorarios y gastos de viaje de estos artistas pueden representar una parte significativa del presupuesto.
- ✓ Promoción y publicidad: Para atraer al público y asegurar una buena asistencia, los eventos culturales a menudo requieren de campañas de promoción y publicidad. Esto puede incluir anuncios en medios impresos, digitales, radio, televisión, diseño y producción de materiales promocionales, así como el costo de contratar agencias de publicidad.

En resumen, la variación del costo de organizar la logística de eventos dependerá de una serie de factores, y es importante realizar un análisis detallado de los mismos para poder estimar adecuadamente los costos y evitar sorpresas durante la ejecución del evento.

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)<sup>1</sup>

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO Trimestral

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional<sup>2</sup>.

#### Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	15,5	4,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

## VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

### ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I	2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>	7,4	3,7
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b>	<b>15,5</b>	<b>4,1</b>

Fuente: DANE PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## SALARIO MENSUAL LEGAL VIGENTE AÑO 2025

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$ 1'423.500 de pesos (Un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos) y un auxilio de transporte de \$ 200.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 1'623,500 pesos).

SALARIO MÍNIMO 2024	DÍAS	SALARIO MÍNIMO DIARIO
\$1.423.500	30	\$47.450

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Junio 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,08	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual  
Por principales subclases  
Junio 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 1.2 CONTEXTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas en los estudios previos e invitación pública por parte de la alcaldía del municipio de Albania – Santander, como se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
1	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00
2	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL , INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA, CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS	PRESENTACION	1	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
3	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE,	PRESENTACION	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
<b>DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
4	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO, ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00
5	PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
6	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACION	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00



7	<p>SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 16 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 8 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32 5 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 8 MÓDULOS LINE ARRAY A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV PARA ARENAS 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNEHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&amp;M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 PERSONAL DE UTILERÍA</p>	DIA	2	\$ 13.000.000,00	\$ 26.000.000,00
8	<p>SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION: PANTALLA 30 METROS DE PANTALLA PARA SER TISTRIBUIDA EN ESCENOGRAFIA PINCH 3.1 AUDDOOR PARA MANEJO HORIZONTALMENTE O VERTICALMENTE, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 CÁMARAS, 1 CAMARÓGRAFOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, 5 RACKS PARA CLABLES Y PROCESOS, Y TODO LO REQUERIDO POR LOS ARTISTAS .PARA UBICARLAS EN LA PARTE DE ATRÁS Y A LOS LADOS DE LA TARIMA PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS LUCES ) 8 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT          • 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA• 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 12 BARRAS LED PL243 WASHER          • 8 BLINDER 2X100W LED-1002• 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER          • 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER• 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB• 2 MÁQUINA DE HUMO          • 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU• 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION</p>	DIA	2	\$ 6.500.000,00	\$ 13.000.000,00
9	<p>ESTRUCTURA EN CUBO: EN GRAN SOPORT DE 10.00 X 10.00 M. ELEBABLE A 10 M DE ALTURA CON ALAS LATERALES DE 3.00 MTRS ELEBABLE A 10 MTRS PARA COLGADO DE PANTALLAS, SONIDO Y/O PUBLISIDAD. 20 M. DE AFOROS NEGROS LATERALES Y PARTE DE ATRÁS. CON UNA VISUAL DE FRENTE DE 23 MTRS DE FRENTE Y 13 MTRS DE FONDO. 1 TARIMA MUDULAR EN ESTRCTURA METALICA DE 10 X 9 MTRS. 1 SOBRETARIMA DE 3,60 X 2,40 M SE PUEDEN DIVIDIR SEGÚN REQUERIMIENTOS. 1 PASARELLA DE 6 M X 2,44 M. OBCINAL VARIOS ESTILOS. 2 AREA DE TRABAJO DE 5,00 X 2,50 M PARA MASTER Y OTRA DE 3,00X3,00 M PARA ARTISTAS Y INVITADOS. FALDON COMPLETO, DOBLE ESCALERA CON PASAMANOS</p>	DIA	2	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00

10	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00
11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE, INSTALACION Y MANTENIMEINTO DE 6 BAÑOS PORTÁTILES UPS FLUSH LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDOS EN EL LUGAR QUE DSIPONGA LA SUPERVISION.	DIA	3	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
12	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	300	\$ 29.000,00	\$ 8.700.000,00
13	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS O ESTAMPADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	300	\$ 31.000,00	\$ 9.300.000,00
15	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS , 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, 4 CRIO JETS CON 8 PIPETAS DE 25KG . 4 LANZALLAMAS CON 24 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 400 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA , 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA 16 MINAS KRAKEN DE 82 PIES ( 25 MTS) 16 GERBS 1X62 CONCUSIÓN / PYROPAC). OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL FUNCIONMIENTO DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.800.000,00	\$ 7.600.000,00
16	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22×18 TOM: 12×9 , 13×10FLOOR TOM: 16×16SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 " CRASH 18"CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 2001 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO01 CABINA PARA BAJO SVT -8X10.01 TECLADO YAMAHA MOTIF X6 CON BASE Y PEDAL 02 BASES PARA INSTRUMENTO HÉRCULES GUITARRA BAJO01 MESA DE PERCUSION, 01 EQUIPO AMPLIFICADOR .PARAGUITARRA MARSHALL VALVERSTATE, DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.700.000,00	\$ 7.400.000,00
17	GARANTIZAR UN 1 CAMERINO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTIENE ( 2 CARPA 4X4 CON TRES LATERALES Y PUERTA, E1 TAPETES DE 4X8 TIPO CESPED, 1 SALA MODULARES EN CUERO SINTETICO, 1 MESA DE CENTRO, 1 ESPEJOS CUERPO ENTERO, 1 TABLA DE RESCATE Y 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS) INCLUYE TODO TRANSPORTE ARMADO Y DESARME DE LOS MISMOS, POR 3 DIAS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL	DIA	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00

18	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNO	20	\$ 140.000,00	\$ 2.800.000,00
19	GARANTIZAR LA COORDINACIÓN GENERAL LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES DIURNAS Y NOCTURNAS A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE Y DEMAS GASTOS .	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>29-30-31 DE DICIEMBRE</b>					
20	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS	PRESENTACION	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
21	DISPONER DE ESTRUCTURA SOUNDKING CERTIFICADA DE 10 MTS DE ANCHA. TORRES ELEVADORAS YINAS GRANDES CON UN MÁXIMO DE 5 MTS 10 CM DE ALTURA. 8 CABINAS AÉREAS PARA UN TOTAL DE CUATRO POR LADO DE 12" TIPO CONCIERTO MARCA BETA3 MU12A ACTIVAS PARA PA.2 BAJOS DOBLES DE 18" DAS ESPAÑOLES DE CONCIERTO PARA PA, AMPLIFICADOR 10.000 W PARA BAJOS DE PA, 2 BAJOS B3 DE 18" PARA SUBS DE TARIMA, 4 MONITORES DE PISO PARA VOCES DE 12". DOS CABINAS YORKVILLE MUSE DOBLE PARLANTE DE 15" PARA SIDEFILL, DOS MONITORES SOBRE TRÍPODE PARA BRASS O INSTRUMENTOS DE VIENT, PLANTA DE BAJO SMT DE 12" DE 1200WATTS, 8 LUCES PAR LED PARA FRONT, 2 CABEZAS ROBÓTICAS BEAM 230 7R, 4 CABEZAS ROBÓTICAS MINI BEAM, 4 PAR LED LP001 PARA RELLENO, 5 PAR LED NIGHT SUN PARA RELLENO, MÁQUINA DE HUMO DE 1500W TIPO CONCIERTO, CONSOLA DIGITAL XR18 CON ROUTER TENDA COMPUTADOR Y 2 TABLET PARA SU FUNCIONAMIENTO, INTERFAZ CONTROLADOR DE LUCES ADJ CON COMPUTADOR, TABLET Y TENDA PARA SU MANEJO, SPLITTER DMX PARA CONEXIÓN DE LUCES, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO DE 60 AMP, PARCIAL TRIFÁSICA DE 50 MTS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE CONCIERTO PRODJ UHF, MICROFONERIA, BASES Y CABLES PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 4 CAJAS DE PASO PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 2 MEDUSAS SNAKE PARA CONEXIÓN DE AGRUPACIONES, TODO EL SISTEMA DE AUDIO CUENTA CON SU CABLEADO ELÉCTRICO, UTP, CANON Y XLR PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, RACK DE PLANTAS Y PROCESOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO, BUMPERS, ESLINGAS, GRILLETES Y PASADORES PARA EL RESPECTIVO COLGADO DEL EQUIPO, CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES PARA REFUERZO. INGENIERO DE SONIDO OPERADOR DE LUCES, RODY (AUXILIAR DE TARIMA)	DIA	3	\$ 5.200.000,00	\$ 15.600.000,00
22	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	DIA	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

23	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	DIA	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y CONCURSOS CULTURALES Y AGROPECUARIOS</b>					
24	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
25	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. DISPONER DE (CANECAS DE ALMACENAMIENTO - CANTINA DE 40 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE -RECIPIENTE DE ORDEÑO) DE ACUERDO A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
26	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSOS TRADICIONES (ENCOSTALADOS, RAJALEÑA) PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE COSTALES DE FIQUE, TRONCOS DE MADERA, ACHAS CON CABO	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
27	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES , LLAMADO DE GALLINAS, DESGRANADO DE MAIZ, TIRE Y AFLOJE) PAR LO CUAL SE DEBE DISPONER DE ( MAIZ, RECIPIENTES, ,MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
28	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL REINADO TRADICIONAL	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
29	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CORROZAS	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
30	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 2X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPOPENDON FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, PARA MECANISMO TIPO ARAÑA	UNIDAD	1	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00
31	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, CON	UNIDAD	3	\$ 235.000,00	\$ 705.000,00
32	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL TRADICIONAL CONCURSO "EL POLLO , LA GUANABANA, GUAYABA, RACIMO DE PLATANO, YUCA Y CAÑA MAS GRANDE O CON MAYOR PESO, (PARA LO CUAL DEBERA DE DISPONER COMO PREMIACION 3 GUADAÑAS (DE USO INDUSTRIAL, CON UN MOTOR 2 TIEMPOS CILINDRADA 32,6, CON ARNES, CUCHILLA, MANUAL Y KIT DE HERRAMIENTAS ), 3 FUMIGADORA ESTACIONARIA DE 6,5HP/30LTS /ORUS).	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
33	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL (INSTALACIÓN DE ESCENARIO PARA LAS MUESTRA CULTURAL Y MUSICALES DE LA REGION.	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00



TOTAL APOORTE ENTIDAD ESTATAL					\$ 412.520.000,00
APOORTE ESAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GARANTIZAR LA INSTALACION DE CARPAS 4 * 4 PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DURANTE 3 DIAS ( 27 Y 28 Y 31 DE DICIEMBRE)	UNIDAD	6	\$ 450.000,00	\$ 2.700.000,00
2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE ELOS DIAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE	TURNOS	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
3	ORGANIZACION Y PRESENTACION DE SHOW DE LUCES EN EL MARCO DE LAS XXVIII FERIAS Y FIESTAS Y III REINADO DE LA GUAYABA	UNIDAD	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNOS	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00
4	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	80	\$ 31.000,00	\$ 2.480.000,00
5	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	100	\$ 29.000,00	\$ 2.900.000,00
6	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, DIFUSION Y PROMOCION DEL EVENTO MEDIANTE LA CREACION DE VIDEO PROMOCIONAL PARA REDES DE DURACION ENTRE 20 Y 30 SEGUNDOS Y FLAYER, NOMBRANDO LAS DIFERENTES ACTIVDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>TOTAL APOORTE ESAL</b>					<b>\$ 29.040.000,00</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>\$ 441.560.000,00</b>

### 1.3 CONTEXTO JURIDICO

En Colombia, los convenios públicos son regulados por varias normas legales, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Constitución Política de Colombia: La Constitución establece los principios que rigen la administración pública en Colombia, entre ellos, el principio de coordinación, que permite la celebración de convenios entre entidades públicas.
2. Ley 80 de 1993: Esta ley establece las normas generales sobre contratación con las entidades estatales y regula la celebración y ejecución de los convenios interadministrativos en Colombia.
3. Decreto 092 de 2017: Este decreto regula específicamente los convenios interadministrativos en Colombia y establece las disposiciones generales para su celebración, ejecución y control.

### 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico se identifican procesos de contratación en el portal único de contratación- Secop II, suscrito por la alcaldía del municipio y otras entidades relacionados al objeto a contratar, a fin de analizar si se ha contratado recientemente los servicios, cual fue el valor del contrato y sus condiciones pactadas. Este análisis cubre aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos lo que permite definir parámetros para la nueva contratación desde la eficiencia, eficacia y economía.

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales relacionados desarrollados por el municipio de Albania.

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.4378 232	001-2024	002-2024	005-2024
AÑO DEL PROCESO	2023	2024	2024	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	<p>CONVENIO ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DE XXVIII FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA, EN EL CORREGIMIENTO EL HATILLO DE ALBANIA SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (67.463.000)</p> <p><b>PLAZO:</b> CINCO (05) DÍAS centrandó su ejecución el 7 y 8 de enero de 2023</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DEL XXIX FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA DEL CORREGIMIENTO DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> \$83.771.000</p> <p><b>PLAZO:</b> 5 días calendario</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES DENTRO DEL MARCO DEL III FESTIVAL DE LA CULTURA AGROPECUARIA MESANA EN EL CORREGIMIENTO DE LA MESA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> \$130.673.810</p> <p><b>PLAZO:</b> 5 días calendario</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, EXPRESIONES CULTURALES Y AGROEMPRESARIALES EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL DEL MOÑO, LA CHICHA Y LA CHIRIPA DEL CORREGIMIENTO DEL HATILLO Y EN LAS TRADICIONALES FIESTAS DE FIN DE AÑO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> \$292.063.800, de los cuales el municipio aporta: \$276.863.800 y la entidad sin ánimo de lucro aporta \$15.200.000</p>

					<b>PLAZO: 10 Días</b> calendario  <b>CONTRATISTA:</b> FUNDACIÓN NACIONAL DE AGROECOLÓGICOS DE COLOMBIA, NIT: 900.354.735-9
--	--	--	--	--	--

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales relacionados al objeto del contrato

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOPII	SECOPII	SECOPII	SECOPII	SECOPII
ENTIDAD PUBLICA	MUNICIPIO ALCALDIA DE MALAGA	ALCALDIA MUNICIPIO DE CIMITARRA	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER	MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER	MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER
NUMERO DE PROCESO	CONV-002-2024	CONV-ESAL-004-2024	CV-005-090-2023	CO1.PCCNT R.5696440	ARA-CA-092-04-2023
AÑO DEL PROCESO	2024	2024	2023	2023	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	<p>AUNAR ESFUERZOS EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE los programas artísticos, deportivos, agroindustriales, agropecuarios y culturales, tradicionales en el marco de las ferias y fiestas de san jerónimo en Málaga año 2024, en 84' v</p> <p><b>Valor:</b> \$aporte del municipio: \$580.254.000 aporte de la ESAL: \$248.676.000</p> <p><b>Plazo:</b> 12 días</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, PARA ORGANIZAR PROGRAMA R, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FOLCLORICAS A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE LA CULTURA Y EL TURISMO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA COORDINACION ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES CULTURALES Y ARTISTICAS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> CIENTO CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL CIRCUITO CICLISTICO "SEÑOR DE LOS MILAGROS" Y FESTIVAL DEL RETORNO DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER</p> <p><b>VALOR:</b> CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENMARCADAS DENTRO DE LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS QUE FORTALEZCAN LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, LA SANA CONVIVENCIA, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO</p>

	<p><b>Contratista:</b> UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG</p>	<p><b>Valor:</b> aporte municipio \$ 800.000.000</p> <p><b>Plazo:</b> 20 días</p> <p><b>Contratista:</b> Corporación Industria Creativa</p>	<p>M/CTE ( \$ 104.520.000) Aportes: MUNICIPIO DE CONTRATAC IÓN: \$ 80.400.000 EQUIVALEN TE AL 70% - ESAL: \$ 24.120.000 EQUIVALEN TE A 30% <b>PLAZO:</b> HASTA EL VEINTINUEV E (29) DE DICIEMBRE DE 2023 <b>CONTRATIS TA:</b> CORPORACI ÓN PARA EL FORTALECI MIENTO DEL DESARROLL O DE SANTANDER - FORDESAN</p>	<p>DOSCIENTO S TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 168.868.230) <b>PLAZO:</b> CINCO (5) DIAS CALENDARI OS <b>CONTRATIS TA:</b> CORPORACI ÓN PARA EL FORTALECI MIENTO DEL DESARROLL O DE SANTANDER - FORDESAN</p>	<p>DE ARATOCA <b>VALOR:</b> NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENT OS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$92.397.000) - El aporte del municipio se estima por el valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIEN TOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$83.797.000) - El aporte de la ESAL se estima en un mínimo de OCHO MILLONES SEISCIENTO S MIL PESOS MCTE (\$8.600.000) <b>PLAZO:</b> El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 08 de agosto de 2023 <b>CONTRATIS TA:</b> COOPERATI VA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRADO S COOPERATI VA DE TRABAJO ASOCIADO</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Único pago	Único Pago	Mediante actas parciales de pago que se cancelarán una vez se ejecuten las actividades del convenio y se entregue el informe	El Municipio desembolsara el valor de los aportes en pesos colombianos de la siguiente manera: a) Un pago anticipado del	Se realizará en dos momentos conforme cada día desarrollado en el marco del convenio, una vez se ejecuten las actividades

			parcial de actividades por parte de la ESAL	50% del valor del convenio una vez este perfeccionado (acta de inicio y registro presupuestal) previa presentación de la factura digital o cuenta de cobro, b) el Saldo restante es decir el 50% a la liquidación del convenio	del convenio y se entregue el informe parcial de actividades por parte de la ESAL donde se evidencie que se realizaron las acciones que permitirán cumplir con el objeto del convenio y se evidencia el cumplimiento de las actividades propuestas.
<b>IDONEIDAD / EXPERIENCIA</b>	Dos convenios que como soporte de su experiencia que tenga relación con la organización y apoyo logístico	Dos contratos ejecutados dentro los 5 años anteriores y cuya experiencia relacionada con eventos culturales	EXPERIENCIA MINIMA Atendiendo a la naturaleza del proceso y el presupuesto oficial, los proponentes, deberán acreditar experiencia en la ejecución de mínimo DOS (2) contratos o convenios suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo valor ejecutado en conjunto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de ejecución expresados en SMMLV y cuyo objeto o alcance se afín a las actividades señaladas para la ejecución del presente convenio.	El proponente deberá acreditar su experiencia aportando dos (02) convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas que cumplan con las siguientes características así:  Los convenios aportados deberán contemplar en su objeto actividades relacionadas a: actividades culturales.  El valor acreditado será la sumatoria de valores contratados igual o superior a cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado equivalente al 145 SMMLV.	EXPERIENCIA GENERAL De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017, se exigirá como experiencia: máximo dos (02) convenios cuyo objeto haya sido anular esfuerzos para la organización y desarrollo de las actividades deportivas, culturales y artísticas o folclóricas en el marco de la celebración de ferias o fiestas tradicionales cuya sumatoria de valores deber ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. EXPERIENCIA ESPECIFICA Al menos uno de los convenios aportados por el proponente su valor debe ser igual o

					<p>superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en cuyo objeto o alcance se evidencie la prestación de los siguientes servicios o componentes :</p> <p>a. Servicios logísticos para la ejecución de actividades artísticas o presentaciones en vivo.</p> <p>b. Presentación de grupos musicales o artistas.</p> <p>c. Transporte de personas</p> <p>d. Realización de al menos un evento masivo de afluencia de pública debidamente autorizado por la autoridad municipal competente.</p>
<b>GARANTIAS</b>	<p>Cumplimiento : por una cuantía del 10% por una vigencia del tiempo del contrato y 4 meses más.</p> <p>Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía del 5% por una vigencia del tiempo del contrato y 3 años más.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV</p>	<p>Cumplimiento : por una cuantía del 10% por una vigencia del tiempo del contrato y 4 meses más.</p> <p>Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por una cuantía del 5% por una vigencia del tiempo del contrato y 3 años más.</p> <p>Calidad del servicio: por una cuantía del 10 % por una vigencia de tiempo del</p>	<p>1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Con una cobertura equivalente del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.</p> <p>2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Con una cobertura</p>	<p>1. Cumplimiento del convenio, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo y cuya vigencia será igual a la duración del convenio y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.</p> <p>2. DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO : Equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del anticipo y/o</p>	<p>a. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá a la entidad contratante de los perjuicios directos derivados del</p>

		<p>contrato y 4 meses más</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV</p>	<p>equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más. 3. CALIDAD DE SERVICIO: Con cobertura equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMLMV – Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>pago anticipado con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro meses más 3. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 10 % del valor del convenio y tres años más para garantizar el pago por parte del asociado de todos los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que ha empleado durante el desarrollo del convenio). 4. Calidad del Servicio. La cual se constituye por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del convenio, por el término del mismo y SEIS (6) meses más. 5. CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: La cual se constituye por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del convenio por el término del mismo y SEIS (6) meses más. 6. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Con una cuantía equivalente a</p>	<p>incumplimiento o total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables a la ESAL garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de la garantía será igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. b. Calidad del servicio. El valor de esta garantía será el equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo final del objeto contratado a satisfacción del municipio. c. Calidad de los bienes. El valor de esta garantía será el equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. La vigencia será</p>
--	--	--	--	--	---

				DOSCIENTOS (200) SMMLV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del convenio	<p>por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo final del objeto contratado a satisfacción del municipio.</p> <p>d. Responsabilidad civil extracontractual: Seguro de responsabilidad civil temporal por 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, solo para el evento concreto y que cubre los daños personales o materiales causados accidentalmente por la actividad desarrollada en el evento asegurado</p>
--	--	--	--	--	--

<b>PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN</b>	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
<b>ENTIDAD PUBLICA</b>	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER	MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	MUNICIPIO DE CHIPATA SANTANDER	MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	RIO-CA-12-2023	CO1.PCCNTR.56 80918	CO1.PCCNTR.56 65156	CO1.PCCNTR.56 78286
<b>AÑO DEL PROCESO</b>	2023	2023	2023	2023
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) DECRETO 092 DE 2017

<p><b>OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA</b></p>	<p>CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, SOCIALES Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER <b>VALOR:</b> TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ( \$ 377.000.000) Aportes: MUNICIPIO: \$ 363.000.000 - ESAL: \$ 14.000.000 <b>PLAZO:</b> SIETE (07) DÍAS Y/O HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 <b>CONTRATISTA:</b> FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL ENCANTOS CAMPESINOS HOMENAJE AL AGRICULTOR, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2023 EN EL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER <b>VALOR:</b> DOSCIENTOS VEITINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.997.058,82 ) M/CTE <b>PLAZO:</b> EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) <b>CONTRATISTA:</b> CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER – FORDESAN</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DIRIGIDAS AL CAMPESINO, LA NIÑEZ Y AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER <b>VALOR:</b> DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE M/CTE (\$272,308,403.00 ), - El aporte del municipio se estima por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$268.808.403,00 ), - El aporte de la ESAL se estima en un mínimo de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00). <b>PLAZO:</b> El plazo de ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo. <b>CONTRATISTA:</b> COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA - CONSTRUIR CTA</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA “CULTIVANDO JUNTOS EL DEPORTE PACEÑO <b>VALOR:</b> SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$69,350,000.00) – APORTE DEL MUNICIPIO: SESENTA Y TRES MILLONES (\$63,000,000.00) – APORTE DE LA ESAL SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.650.000) <b>PLAZO:</b> EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO ES DESDE EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023. <b>CONTRATISTA:</b> ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C</p>
---	--	--	---	---

<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>EL MUNICIPIO pagará a la ESAL el valor de los aportes del municipio de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El 45% del valor total del aporte del municipio a modo de anticipo previa aprobación del plan de manejo del anticipo.</li> <li>2. El saldo restante hasta completar el 90% del aporte del municipio en actas parciales previa amortización del anticipo de acuerdo con el avance de la ejecución previo informe y visto bueno del supervisor.</li> <li>3. El 10% restante a la liquidación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.</li> </ol>	<p>La entidad desembolsará al ejecutor el recurso para el desarrollo de las actividades de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un primer desembolso equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, previa entrega y aprobación detallado del programa del proyecto, suministro de elementos necesarios para el desarrollo del evento enlistados en el presupuesto general y aprobación de la garantía de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.</li> <li>2. Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, o sea del 50%, que será cancelado a la entrega y recibo final del contrato, a satisfacción del Municipio, previa liquidación del contrato.</li> </ol>	<p>un (01) pago parcial de acuerdo a las actividades ejecutadas y precios unitarios convenidos, y un (01) segundo y último pago anticipado a fecha al 26 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que las últimas actividades se encuentran programadas para el 30 y 31 de diciembre de 2023, días que no hábiles laboralmente y al cierre del periodo administrativo;</p>	<p>a) PAGOS PARCIALES por actividad ejecutada y verificada según el presupuesto que se determine, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución, suscripción de acta de inicio,</p>
<p><b>IDONEIDAD / EXPERIENCIA</b></p>	<p><b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> Debidamente facultado y cuya denominación identifique se trata de una persona jurídica sin ánimo de lucro, cuya constitución sea superior a los seis (6) meses.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:</b> El Asociado</p>	<p><b>EXPERIENCIA GENERAL (Admisible/No Admisible):</b> El proponente deberá contar con una experiencia de como mínimo tres (03) años de experiencia probable como empresa en apoyo logístico la cual se verificará a partir de la fecha de inscripción en la</p>	<p>De acuerdo a la necesidad a satisfacer la entidad requiere que la ESAL acredite experiencia suficiente que permita evaluar el éxito en el cumplimiento de contratos o convenios similares, mitigando los riesgos en la ejecución de convenio, mediante copia</p>	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución de <b>REALIZACIÓN DE APOYO EN ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS, Y/O OLIMPIADAS</b> con entidades</p>

	<p>deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito mínimo tres (3) Convenios de Asociación o de Interés Público, o contratos con el estado relacionados con el fomento y difusión de eventos y artísticas, culturales y lúdicas / El fomento y difusión de eventos y expresiones, artísticas, culturales o recreativas. En todo caso se debe dejar constancia de lo anterior en el acta o informe de verificación según el caso.</p>	<p>Cámara de Comercio. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Admisible/No Admisible): El proponente deberá demostrar la experiencia específica acorde con el objeto contratado a través de tres (03) contratos de apoyo logístico o similares, ejecutados en los últimos dos (03) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para certificar la Experiencia Específica el oferente debe adjuntar copia del Contrato y/o acta de liquidación aportada. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.</p>	<p>de contrato o convenio y acta de recibo final o liquidación, o certificación, así: <input type="checkbox"/> Haber ejecutado dos (02) contratos o convenios cuyos objetos o actividades tengan relación directa con programas de interés público en el sector cultura, cuya sumatoria de los mismos superen 2.5 veces el presupuesto oficial del convenio a ejecutar.</p>	<p>públicas o privadas. La experiencia se acreditará a través de dos (2) convenios y/o contratos cuyo objeto corresponde a ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS, Y/O OLIMPIADAS y cuya sumatoria corresponda a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos para esta contratación y que cumpla además con los siguientes requisitos: <input type="checkbox"/> Que por lo menos uno de ellos corresponda a olimpiadas y/o actividades deportivas y que el valor del mismo sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del proyecto expresado en salarios mínimo. Igualmente se verificará el cumplimiento y logro de objetivos de este, como experiencia enriquecedora y exitosa de los convenios antes mencionados y que fueron financiados con recursos estatales privados aportados por el proponente acorde al objeto del contrato demostrada a través de los contratos o convenios de apoyo logístico o suministro de bienes y servicios en logística descritos.</p>
<b>GARANTIAS</b>	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del	1). Cumplimiento: Para garantizar el total	Cumplimiento general del convenio y el	Cumplimiento general del convenio y el

	<p>Decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:</p> <p>a) <b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b> Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015), el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) por ciento del valor del contrato).</p> <p>b) <b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</b> Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato).</p> <p>c) <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, su vigencia será <b>POR EL</b></p>	<p>cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, así como para garantizar el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, por el diez (10 %) por ciento del valor del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.</p> <p>2). Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del convenio con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más. 3). Calidad del servicio: Por el diez (10%) por ciento del valor del convenio con una vigencia igual al plazo de ejecución. 4) Responsabilidad Civil extracontractual: Por un término igual al plazo de ejecución y un valor igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes</p>	<p>pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan El término de duración del convenio y cuatro (04) meses más. 20% del valor del convenio. Devolución del pago anticipado cubre los perjuicios generados en la no devolución, ya sea total o parcial, del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado El término de duración del convenio y cuatro (04) meses más. 35% del valor del convenio. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio Plazo del convenio y tres (3) años más. 5% del valor del convenio Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado El término de duración del convenio y cuatro (04) meses más. 20% del valor del convenio – responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV por tiempo de duración del convenio.</p>	<p>pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Hasta la liquidación del contrato y seis meses más. Esta garantía debe ser por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato Plazo del contrato y tres (3) años más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, por la suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. Responsabilidad extracontractual Durante la ejecución del Contrato. Esta garantía debe ser equivalente a 200 SMLMV, por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros con la ejecución del Convenio</p>
--	--	--	--	---

	<p>TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. Este amparo d) CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Por un monto equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor entregado como anticipo, su vigencia será POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. Este amparo RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, no debe ser inferior a doscientos (200) smmlv.</p>			
--	---	--	--	--

## 2 ANALISI DE LA OFERTA

### 3.1 PROVEEDORES

En Colombia el mercado de entidades sin ánimo de lucro es amplio y diverso, compuesto por una variedad de empresas, por lo que existe oferta suficiente de empresas que pueden ejecutar el presente proceso contractual.

Para identificar algunas empresas en el departamento de Santander, se evidencio en el portal único de contratación procesos relacionados al alcance, para lo cual se evidencia que existe pluralidad de empresas y en algunas ocasiones las compañías se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega proyectos.

**Tabla:** Relación de empresas que han ejecutado contratos relacionados al objeto del contrato en el departamento de Santander

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO
CORPORACIÓN DE CULTURA DEPORTE, CAPACITACION TURISMO Y DESARROLLO DE OBRA
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE NUEVA ERA ROVIRENCE ONG
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO "FUNDACINEROS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENERANDO CAMBIO CTA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER – FORDESAN
FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO “FUNDACINEROS
FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS
ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS DE ENCINO

### 3.2 CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DEL BIEN

La organización de eventos culturales es un proceso complejo que involucra múltiples etapas, desde la conceptualización de la idea hasta la evaluación posterior al evento. A continuación, se presentan algunos pasos clave en la cadena de producción de eventos culturales:

**Definición del objetivo:** Es importante tener una idea clara de lo que se espera lograr con el evento, ya sea promocionar un artista, celebrar una festividad, generar conciencia sobre un tema específico, etc.

**Investigación:** Es necesario investigar sobre el público objetivo, el mercado y los competidores, para poder diseñar una estrategia efectiva.

**Diseño del evento:** Se deben tomar decisiones sobre el formato, la ubicación, la fecha y los elementos que conformarán el evento, como la escenografía, el sonido, la iluminación y la decoración.

**Contratación de proveedores:** Se deben buscar y contratar los proveedores que ofrecerán los servicios necesarios para llevar a cabo el evento, como la producción audiovisual, la seguridad, la logística, el catering, entre otros.

**Promoción y marketing:** Es importante promocionar el evento de manera efectiva para atraer al público adecuado. Esto puede incluir publicidad en medios tradicionales y digitales, relaciones públicas y marketing de contenidos.

**Producción y ejecución del evento:** Es el momento de llevar a cabo todo lo planeado, desde la instalación de equipos y la decoración, hasta la actuación de los artistas y la atención al público.

En resumen, los eventos se realizan bajo pedido y depende de cada cliente, de conformidad con el decreto 092 de 2017 para el presente procesos contractuales solo podrán presentarse empresas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

### 3.2 DETERMINACION PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, tipo bolsa, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales, sumado a una cifra que aportada por la entidad sin ánimo de lucro, cada uno de los valores están soportados mediante el promedio de tres cotizaciones de empresas de la región, e incluyen las siguientes variables:

siguientes variables:

- Sondeo de precios de mercado (promedio de cotizaciones de empresas de la región)
- Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Gravámenes y pago de seguridad social
- Valor mínimo de aporte del conveniente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN #1	COTIZACIÓN #2	COTIZACIÓN #3	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025</b>									
1	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 100.000.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 95.000.000,00	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00
2	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL , INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA, CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 27.000.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
3	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACION DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE,	PRESENTACION	1	\$ 1.850.000,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
<b>DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2025</b>									
4	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO, ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 79.700.000,00	\$ 79.800.000,00	\$ 86.500.000,00	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00
5	PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 23.400.000,00	\$ 20.800.000,00	\$ 21.800.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00



6	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACION DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES • PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACION	1	\$ 1.850.000,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
---	---	--------------	---	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

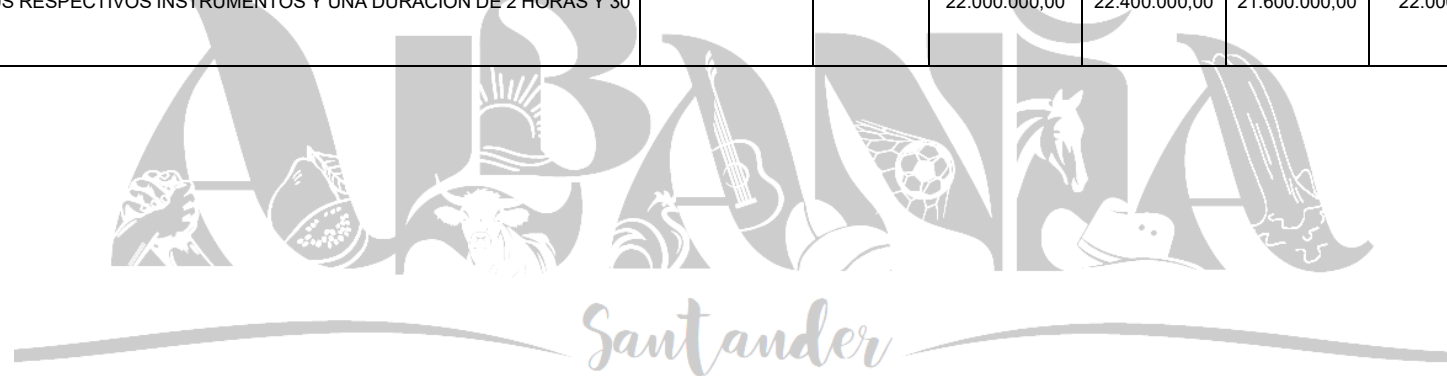


7	<p>SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 16 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 8 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREBRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32 5 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 8 MÓDULOS LINE ARRAY A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV PARA ARENAS 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VIAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&amp;M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 PERSONAL DE UTILERÍA</p>	DIA	2	\$ 13.000.000,00	\$ 13.600.000,00	\$ 12.400.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 26.000.000,00
---	--	-----	---	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

8	<p>SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION: PANTALLA 30 METROS DE PANTALLA PARA SER TISTRIBUIDA EN ESCENOGRAFIA PINCH 3.1 AUDDOOR PARA MANEJO HORIZONTALMENTE O VERTICALMENTE, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 CÁMARAS, 1 CAMARÓGRAFOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, 5 RACKS PARA CABLES Y PROCESOS, Y TODO LO REQUERIDO POR LOS ARTISTAS .PARA UBICARLAS EN LA PARTE DE ATRÁS Y A LOS LADOS DE LA TARIMA PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS LUCES ) 8 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA• 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 12 BARRAS LED PL243 WASHER</li> <li>• 8 BLINDER 2X100W LED-1002• 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER</li> <li>• 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER• 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB• 2 MÁQUINA DE HUMO</li> <li>• 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU• 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION</li> </ul>	DIA	2	\$ 6.600.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.150.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 13.000.000,00
9	<p>ESTRUCTURA EN CUBO: EN GRAN SOPORT DE 10.00 X 10.00 M. ELEBABLE A 10 M DE ALTURA CON ALAS LATERALES DE 3.00 MTRS ELEBABLE A 10 MTRS PARA COLGADO DE PANTALLAS, SONIDO Y/O PUBLISIDAD. 20 M. DE AFOROS NEGROS LATERALES Y PARTE DE ATRÁS. CON UNA VISUAL DE FRENTE DE 23 MTRES DE FRENTE Y 13 MTRS DE FONDO. 1 TARIMA MODULAR EN ESTRCTURA METALICA DE 10 X 9 MTRS. 1 SOBRETARIMA DE 3,60 X 2.40 M SE PUEDEN DIVIDIR SEGÚN REQUERIMIENTOS. 1 PASARELLA DE 6 M X 2.44 M. OBCINAL VARIOS ESTILOS. 2 AREA DE TRABAJO DE 5,00 X 2.50 M PARA MASTER Y OTRA DE 3.00X3.00 M PARA ARTISTAS Y INVITADOS. FALDON COMPLETO, DOBLE ESCALERA CON PASAMANOS</p>	DIA	2	\$ 4.500.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00
10	<p>GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION - PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.</p>	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00

11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE, INSTALACION Y MANTENIMEINTO DE 6 BAÑOS PORTÁTILES UPS FLUSH LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDOS EN EL LUGAR QUE DSIPONGA LA SUPERVISION.	DIA	3	\$ 3.200.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 3.350.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
12	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	300	\$ 31.500,00	\$ 28.500,00	\$ 27.000,00	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00	\$ 8.700.000,00
13	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS O ESTAMPADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	300	\$ 33.500,00	\$ 29.000,00	\$ 30.500,00	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00	\$ 9.300.000,00
15	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS , 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, 4 CRIO JETS CON 8 PIPETAS DE 25KG . 4 LANZALLAMAS CON 24 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 400 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA , 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA 16 MINAS KRACKEN DE 82 PIES ( 25 MTS) 16 GERBS 1X62 CONCUSIÓN / PYROPAC). OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.750.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 3.950.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 7.600.000,00
16	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22×18 TOM: 12×9 , 13×10FLOOR TOM: 16×16SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 " CRASH 18"CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 2001 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO01 CABINA PARA BAJO SVT -8X10.01 TECLADO YAMAHA MOTIF X6 CON BASE Y PEDAL 02 BASES PARA INSTRUMENTO HÉRCULES GUITARRA BAJ001 MESA DE PERCUSION, 01 EQUIPO AMPLIFICADOR .PARAGUITARRA MARSHALL VALVERSTATE, DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.650.000,00	\$ 3.650.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00	\$ 7.400.000,00
17	GARANTIZAR UN 1 CAMERINO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTIENE ( 2 CARPA 4X4 CON TRES LATERALES Y PUERTA, E1 TAPETES DE 4X8 TIPO CESPED, 1 SALA MODULARES EN CUERO SINTETICO, 1 MESA DE CENTRO, 1 ESPEJOS CUERPO ENTERO, 1 TABLA DE RESCATE Y 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS) INCLUYE TODO TRANSPORTE ARMADO Y DESARME DE LOS MISMOS, POR 3 DIAS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL	DIA	2	\$ 1.200.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00

18	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNOS	20	\$ 140.000,00	\$ 150.000,00	\$ 130.000,00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	\$ 2.800.000,00
19	GARANTIZAR LA COORDINACIÓN GENERAL LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES DIURNAS Y NOCTURNAS A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE Y DEMAS GASTOS .	GLOBAL	1	\$ 2.350.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.650.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>29-30-31 DE DICIEMBRE</b>									
20	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS	PRESENTACION	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.400.000,00	\$ 21.600.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00



21	<p>DISPONER DE ESTRUCTURA SOUNDKING CERTIFICADA DE 10 MTS DE ANCHA. TORRES ELEVADORAS YINAS GRANDES CON UN MÁXIMO DE 5 MTS 10 CM DE ALTURA. 8 CABINAS AÉREAS PARA UN TOTAL DE CUATRO POR LADO DE 12" TIPO CONCIERTO MARCA BETA3 MU12A ACTIVAS PARA PA.2 BAJOS DOBLES DE 18" DAS ESPAÑOLES DE CONCIERTO PARA PA, AMPLIFICADOR 10.000 W PARA BAJOS DE PA, 2 BAJOS B3 DE 18" PARA SUBS DE TARIMA, 4 MONITORES DE PISO PARA VOCES DE 12". DOS CABINAS YORKVILLE MUSE DOBLE PARLANTE DE 15" PARA SIDEFILL, DOS MONITORES SOBRE TRIPODE PARA BRASS O INSTRUMENTOS DE VIENT, PLANTA DE BAJO SMT DE 12" DE 1200WATTS, 8 LUCES PAR LED PARA FRONT, 2 CABEZAS ROBÓTICAS BEAM 230 7R, 4 CABEZAS ROBÓTICAS MINI BEAM, 4 PAR LED LP001 PARA RELLENO, 5 PAR LED NIGHT SUN PARA RELLENO, MÁQUINA DE HUMO DE 1500W TIPO CONCIERTO, CONSOLA DIGITAL XR18 CON ROUTER TENDA COMPUTADOR Y 2 TABLET PARA SU FUNCIONAMIENTO, INTERFAZ CONTROLADOR DE LUCES ADJ CON COMPUTADOR, TABLET Y TENDA PARA SU MANEJO, SPLITTER DMX PARA CONEXIÓN DE LUCES, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO DE 60 AMP, PARCIAL TRIFÁSICA DE 50 MTS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE CONCIERTO PRODJ UHF, MICROFONERIA, BASES Y CABLES PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 4 CAJAS DE PASO PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 2 MEDUSAS SNAKE PARA CONEXIÓN DE AGRUPACIONES, TODO EL SISTEMA DE AUDIO CUENTA CON SU CABLEADO ELÉCTRICO, UTP, CANON Y XLR PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, RACK DE PLANTAS Y PROCESOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO, BUMPERS, ESLINGAS, GRILLETES Y PASADORES PARA EL RESPECTIVO COLGADO DEL EQUIPO, CONSOLA ANALÓGICA DE 16 CANALES PARA REFUERZO. INGENIERO DE SONIDO OPERADOR DE LUCES, RODY (AUXILIAR DE TARIMA)</p>	DIA	3	\$ 5.400.000,00	\$ 5.150.000,00	\$ 5.050.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 15.600.000,00
22	<p>GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION - PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL DIA 31 DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES</p>	DIA	1	\$ 2.900.000,00	\$ 2.900.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

23	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	DIA	1	\$ 2.420.000,00	\$ 2.430.000,00	\$ 2.650.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y CONCURSOS CULTURALES Y AGROPECUARIOS</b>									
24	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 9.100.000,00	\$ 9.300.000,00	\$ 8.600.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
25	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. DISPONER DE (CANECAS DE ALMACENAMIENTO - CANTINA DE 40 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE -RECIPIENTE DE ORDENO) DE ACUERDO A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS	GLOBAL	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.550.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
26	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSOS TRADICIONES (ENCOSTALADOS, RAJALEÑA) PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE COSTALES DE FIQUE, TRONCOS DE MADERA, ACHAS CON CABO	GLOBAL	1	\$ 1.350.000,00	\$ 1.550.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
27	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES , LLAMADO DE GALLINAS, DESGRANADO DE MAIZ, TIRE Y AFLOJE) PAR LO CUAL SE DEBE DISPONER DE ( MAIZ, RECIPIENTES, MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.370.000,00	\$ 2.630.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
28	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL REINADO TRADICIONAL	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.130.000,00	\$ 2.870.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
29	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CORROZAS	GLOBAL	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
30	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 2X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPOPENDON FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, PARA MECANISMO TIPO ARAÑA	UNIDAD	1	\$ 203.000,00	\$ 223.000,00	\$ 219.000,00	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00
31	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, CON	UNIDAD	3	\$ 237.000,00	\$ 223.000,00	\$ 245.000,00	\$ 235.000,00	\$ 235.000,00	\$ 705.000,00

32	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL TRADICIONAL CONCURSO "EL POLLO , LA GUANABANA, GUAYABA, RACIMO DE PLATANO, YUCA Y CAÑA MAS GRANDE O CON MAYOR PESO, (PARA LO CUAL DEBERA DE DISPONER COMO PREMIACION 3 GUADAÑAS (DE USO INDUSTRIAL, CON UN MOTOR 2 TIEMPOS CILINDRADA 32,6, CON ARNES, CUCHILLA, MANUAL Y KIT DE HERRAMIENTAS ), 3 FUMIGADORA ESTACIONARIA DE 6,5HP/30LTS /ORUS).	GLOBAL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
33	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL (INSTALACIÓN DE ESCENARIO PARA LAS MUESTRA CULTURAL Y MUSICALES DE LA REGION.	GLOBAL	1	\$ 1.200.000,00	\$ 950.000,00	\$ 850.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
<b>TOTAL APOORTE ENTIDAD ESTATAL</b>									<b>\$ 412.520.000,00</b>
<b>APOORTE ESAL</b>									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GARANTIZAR LA INSTALACION DE CARPAS 4 * 4 PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DURANTE 3 DIAS ( 27 Y 28 Y 31 DE DICIEMBRE)	UNIDAD	6					\$ 450.000,00	\$ 2.700.000,00
2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION - PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE ELOS DIAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE	TURNOS	1					\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
3	ORGANIZACION Y PRESENTACION DE SHOW DE LUCES EN EL MARCO DE LAS XXVIII FERIAS Y FIESTAS Y III REINADO DE LA GUAYABA	UNIDAD	1					\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNOS	14					\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00
4	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	80					\$ 31.000,00	\$ 2.480.000,00
5	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	100					\$ 29.000,00	\$ 2.900.000,00

6	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, DIFUSION Y PROMOCION DEL EVENTO MEDIANTE LA CREACION DE VIDEO PROMOCIONAL PARA REDES DE DURACION ENTRE 20 Y 30 SEGUNDOS Y FLAYER, NOMBRANDO LAS DIFERENTES ACTIVDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL EVENTO	GLOBAL	1				\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>TOTAL APORTE ESAL</b>								\$ 29.040.000,00
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>								\$ 441.560.000,00

De acuerdo con lo anterior, se establece que el valor del convenio a celebrar, será por el valor total de la disponibilidad presupuestal de municipio, es decir **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$412.520.000,00)** y el aporte de la ESAL que corresponde al valor de \$29.040.0000, para un total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$441.560.000,00)**.

A continuación se describe como se establecería el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
1	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00
2	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL , INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA, CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00

3	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE,	PRESENTACION	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
<b>DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
4	PRESENTACION CULTURAL Y MUSICAL DE CANTAUTOR DE RENOCIMIENTO NACIONAL Y E INTERNACIONAL, QUE CUENTE CON NOMINACIONES, INTERPRETANDO EXITOS DEL GENERO POPULAR, COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON UNA DURACION DE PRESENTACION DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS MIMIMO, ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00
5	PRESENTACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE AGRUPACION MUSICAL INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS. ARTISTA QUE DEBERA SER APROBADO Y CONCERTADO CON LA JUNTA DE FERIAS.	PRESENTACION	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
6	PRESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000NXS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	PRESENTACION	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00

7	<p>SISTEMA SONIDO LINE ARRAY PARA TARIMA PRINCIPAL 16 MÓDULOS LINE ARRAY RCF DE 1000 VATIOS, SPL 136 DSP. CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CABLEADOS DE SEÑAL, CORRIENTE, RED PARA SU RESPECTIVO BUEN FUNCIONAMIENTO 8 BAJOS DOBLES DE 18" CON SUS RESPECTIVOS PROCESOS Y CEREPRO DBX 260 PARA CORTE DE FRECUENCIAS. 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES BHERINGER X32 5 MONITORES ACTIVOS ELECTRO VOICE ELX115 PARA LA MEZCLA DE VOCES 8 MÓDULOS LINE ARRAY MONITOR SIDEFILL A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV 8 MÓDULOS LINE ARRAY A DOS VIAS 2X8" MEDIOS Y 2X1.5 DRIVERS PRV PARA ARENAS 2 SUBWOOFER 18" DOBLES BETA 3 ACTIVOS PARA MONITOR SIDEFILL 1 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO CON SALIDA PARA 6 CHUPOS DE 32 AMPERIOS Y 16 TOMAS DE 20 AMPERIOS. 1 PARCIALES DE 30 METROS, A TRES VÍAS, ENCAUCHADA Y CERTIFICADA. 1 SUB ESTACIÓN DE VOLTAJE DE 64 AMPERIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE CORRIENTE EN EL ESCENARIO ACCESORIOS MICRÓFONOS PARA VOCES: 4 SHURE SM58 (EL LEGENDARIO MICRÓFONO VOCAL DE SHURE ESTÁ SINTONIZADO PARA ACENTUAR LA CALIDEZ Y LA NITIDEZ DE VOCALISTAS PRINCIPALES Y COROS) 4 SENNHEISER E835 (MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO DISEÑADO PARA EL HABLA Y VOZ. PRODUCE UN SONIDO SÓLIDO QUE PROYECTA BIEN Y LOS RECORTES A TRAVÉS DE GRANDES VOLÚMENES EN EL ESCENARIO) 4 AKG INALÁMBRICOS (MICRÓFONO VOCAL DINÁMICO PARA EL VOCALISTAS Y COROS OFRECE UN SONIDO POTENTE, INCLUSO EN EL ESCENARIO MÁS RUIDOSA. SU PATRÓN POLAR SUPER CARDIOIDE INDEPENDIENTE DE LA FRECUENCIA GARANTIZA LA MÁXIMA GANANCIA ANTES DE LA RETROALIMENTACIÓN). 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO ELECTRO VOICE R300 MICRÓFONOS PARA INSTRUMENTOS: 14 SHURE SM57 (MICRÓFONO DINÁMICO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) ES EXCEPCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE VOCES. CON SU SONIDO BRILLANTE Y NÍTIDO) 1 KIT DE BATERÍA SHURE PGA DE 7 MICRÓFONOS 25 BASES PARA MICRÓFONOS TIPO BOOM K&amp;M. STAFF DE TRABAJO: 1 INGENIERO DE SONIDO, 1 INGENIERO LUMINOTÉCNICO, 1 TÉCNICO EXPERIMENTADO EN PRODUCCIÓN DE EFECTOS, 2 PERSONAL AUXILIAR DE INGENIERÍA (ROUDIES), 4 PERSONAL DE UTILERÍA</p>	DIA	2	\$ 13.000.000,00	\$ 26.000.000,00
---	---	-----	---	---------------------	---------------------



8	<p>SISTEMA PANTALLAS, VIDEO E ILUMINACION: PANTALLA 30 METROS DE PANTALLA PARA SER TISTRIBUIDA EN ESCENOGRAFIA PINCH 3.1 AUDDOR PARA MANEJO HORIZONTALMENTE O VERTICALMENTE, 1 PUNTO FIJO CON 3 O MÁS PROCESADORES COMPUTADORES 2 Y PROCESOS, 1 CÁMARAS, 1 CAMARÓGRAFOS, 1 OPERARIOS DE PANTALLA TIEMPO COMPLETO, 5 RACKS PARA CLABLES Y PROCESOS, Y TODO LO REQUERIDO POR LOS ARTISTAS .PARA UBICARLAS EN LA PARTE DE ATRÁS Y A LOS LADOS DE LA TARIMA PRINCIPAL CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE COLGADO (DOBLE PUENTE EN ALUMINIO ESTRUCTURAL PARA PANTALLAS LUCES ) 8 ATOMIC LED RGBW STROBE LIGHT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 PAR LED LC001-H DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER LUZ BLANCA Y CALIDA• 10 PAR LED LP008 DE ALTA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 10 PAR LED LP009 DE LATA LUMINOSIDAD BIG DIPPER• 12 BARRAS LED PL243 WASHER</li> <li>• 8 BLINDER 2X100W LED-1002• 10 CABEZAS MÓVILES LB230 BEAM DIPPER</li> <li>• 10 CABEZAS MÓVILES WASH LM108 BEAN DIPPER• 1 SEGUIDOR DE 350 W RGB• 2 MÁQUINA DE HUMO</li> <li>• 1 CONSOLA DE ILUMINACIÓN OBSIDIAN NX-TOUCHU• 1 PC TODO EN UNO TÁCTIL PARA MANEJO DE ILUMINACION</li> </ul>	DIA	2	\$ 6.500.000,00	\$ 13.000.000,00
9	<p>ESTRUCTURA EN CUBO: EN GRAN SOPORT DE 10.00 X 10.00 M. ELEBABLE A 10 M DE ALTURA CON ALAS LATERALES DE 3.00 MTRS ELEBABLE A 10 MTRS PARA COLGADO DE PANTALLAS, SONIDO Y/O PUBLISIDAD. 20 M. DE AFOROS NEGROS LATERALES Y PARTE DE ATRÁS. CON UNA VISUAL DE FRENTE DE 23 MTRES DE FRENTE Y 13 MTRS DE FONDO. 1 TARIMA MUDULAR EN ESTRCTURA METALICA DE 10 X 9 MTRS. 1 SOBRETARIMA DE 3,60 X 2.40 M SE PUEDEN DIVIDIR SEGÚN REQUERIMIENTOS. 1 PASARELLA DE 6 M X 2.44 M. OBCINAL VARIOS ESTILOS. 2 AREA DE TRABAJO DE 5.00 X 2.50 M PARA MASTER Y OTRA DE 3.00X3.00 M PARA ARTISTAS Y INVITADOS. FALDON COMPLETO, DOBLE ESCALERA CON PASAMANOS</p>	DIA	2	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00
10	<p>GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL EVENTO.</p>	DIA	2	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00

11	GARANTIZAR EL TRANSPORTE, INSTALACION Y MANTENIMEINTO DE 6 BAÑOS PORTÁTILES UPS FLUSH LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDOS EN EL LUGAR QUE DSIPONGA LA SUPERVISION.	DIA	3	\$ 3.200.000,00	\$ 9.600.000,00
12	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	300	\$ 29.000,00	\$ 8.700.000,00
13	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS O ESTAMPADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	300	\$ 31.000,00	\$ 9.300.000,00
15	GARANTIZAR RYDER TECNICO EFECTOS CONSOLA DE EFECTOS , 2 VENTURY CON SU RESPECTIVA PIPETA DE 10 KG CADA UNO CON 2 KILOS DE PAPEL UNO DORADO Y UNO PLATEADO, 4 CRIO JETS CON 8 PIPETAS DE 25KG . • 4 LANZALLAMAS CON 24 LATAS DE REGARGA CADA UNO, 4 SPARKULAR CON REGARGA DE 400 GR DE POLVILLO DE 3 A MTS CADA UNA , 01 CONSOLA COBRA PIROTECNIA PÓLVORA FRÍA 16 MINAS KRAKEN DE 82 PIES ( 25 MTS) 16 GERBS 1X62 CONCUSIÓN / PYROPAC). OPERARIO DURANTE LOS DIAS DEL EVENTO PARA SU NORMAL FUNCIONMIENTO DURANTE LOS 3 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.800.000,00	\$ 7.600.000,00
16	GARANTIZAR EL RIDER TECNICO: BACK LINEMAPEX MERIDAN BIRCH BOMBO: 22×18 TOM: 12×9 , 13×10FLOOR TOM: 16×16SNARE DRUM: LACK PANTHER 13 "PEDAL DW 5000 HARDWARE 4 BASES TOM BOTHON ACHINA HI HAT PLATILLOS HI HAT ZUILDIJAN A CUSTOM MASTERSOUND RIDE 20 " CRASH 18"CRASH 16 ARS 16 SABIAN SRX BRONCO 2001 EQUIPO AMPLIFICADOR PARA BAJO AMPEG SVT 7 PRO01 CABINA PARA BAJO SVT -8X10.01 TECLADO YAMAHA MOTIF X6 CON BASE Y PEDAL 02 BASES PARA INSTRUMENTO HÉRCULES GUITARRA BAJOO1 MESA DE PERCUSION, 01 EQUIPO AMPLIFICADOR .PARAGUITARRA MARSHALL VALVERSTATE, DURANTE LOS 2 DIAS DEL EVENTO	DIA	2	\$ 3.700.000,00	\$ 7.400.000,00
17	GARANTIZAR UN 1 CAMERINO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTIENE ( 2 CARPA 4X4 CON TRES LATERALES Y PUERTA, E1 TAPETES DE 4X8 TIPO CESPED, 1 SALA MODULARES EN CUERO SINTETICO, 1 MESA DE CENTRO, 1 ESPEJOS CUERPO ENTERO, 1 TABLA DE RESCATE Y 1 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS) INCLUYE TODO TRANSPORTE ARMADO Y DESARME DE LOS MISMOS, POR 3 DIAS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL	DIA	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00



18	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNOS	20	\$ 140.000,00	\$ 2.800.000,00
19	GARANTIZAR LA COORDINACIÓN GENERAL LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES DIURNAS Y NOCTURNAS A TODO COSTO INCLUYE ALIMENTACION, TRANSPORTE HOSPEDAJE Y DEMAS GASTOS .	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>29-30-31 DE DICIEMBRE</b>					
20	PRESENTACIÓN ARTISITICA Y CULTURAL DE AGRUPACION INTERPRETANDO MUSICA, CORRALERA, PARRANDERA Y CARRANGUERA Y VALLENATO DE RECONOCIDA TRAYECTORIA COMPUESTO POR MINIMO 10 INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS Y UNA DURACION DE 2 HORAS Y 30 MINUTOS	PRESENTACION	1	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00



21	<p>DISPONER DE ESTRUCTURA SOUNDKING CERTIFICADA DE 10 MTS DE ANCHA. TORRES ELEVADORAS YINAS GRANDES CON UN MÁXIMO DE 5 MTS 10 CM DE ALTURA. 8 CABINAS AÉREAS PARA UN TOTAL DE CUATRO POR LADO DE 12" TIPO CONCIERTO MARCA BETA3 MU12A ACTIVAS PARA PA.2 BAJOS DOBLES DE 18" DAS ESPAÑOLES DE CONCIERTO PARA PA, AMPLIFICADOR 10.000 W PARA BAJOS DE PA, 2 BAJOS B3 DE 18" PARA SUBS DE TARIMA, 4 MONITORES DE PISO PARA VOCES DE 12". DOS CABINAS YORKVILLE MUSE DOBLE PARLANTE DE 15" PARA SIDEFILL, DOS MONITORES SOBRE TRÍPODE PARA BRASS O INSTRUMENTOS DE VIENT, PLANTA DE BAJO SMT DE 12" DE 1200WATTS, 8 LUCES PAR LED PARA FRONT, 2 CABEZAS ROBÓTICAS BEAM 230 7R, 4 CABEZAS ROBÓTICAS MINI BEAM, 4 PAR LED LP001 PARA RELLENO, 5 PAR LED NIGHT SUN PARA RELLENO, MÁQUINA DE HUMO DE 1500W TIPO CONCIERTO, CONSOLA DIGITAL XR18 CON ROUTER TENDA COMPUTADOR Y 2 TABLET PARA SU FUNCIONAMIENTO, INTERFAZ CONTROLADOR DE LUCES ADJ CON COMPUTADOR, TABLET Y TENDA PARA SU MANEJO, SPLITTER DMX PARA CONEXIÓN DE LUCES, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE TRIFÁSICO DE 60 AMP, PARCIAL TRIFÁSICA DE 50 MTS PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL EQUIPO, 1 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE CONCIERTO PRODJ UHF, MICROFONERIA, BASES Y CABLES PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 4 CAJAS DE PASO PARA AGRUPACIONES MUSICALES, 2 MEDUSAS SNAKE PARA CONEXIÓN DE AGRUPACIONES, TODO EL SISTEMA DE AUDIO CUENTA CON SU CABLEADO ELÉCTRICO, UTP, CANON Y XLR PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO, RACK DE PLANTAS Y PROCESOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO, BUMPERS, ESLINGAS, GRILLETES Y PASADORES PARA EL RESPECTIVO COLGADO DEL EQUIPO, CONSOLA ANÁLOGA DE 16 CANALES PARA REFUERZO. INGENIERO DE OPERADOR DE LUCES, RODY (AUXILIAR DE TARIMA)</p>	DIA	3	\$ 5.200.000,00	\$ 15.600.000,00
22	<p>GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE EL DIA 31 DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES</p>	DIA	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

23	RESENTACION ARTISTICA CULTURAL DE UN DJ, ANIMADOR CON EXPERIENCIA ACREDITADA EN ANIMACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, PARTICULARMENTE EN CIUDADES CAPITALES Y/O MUNICIPIOS CABEZA DE PROVINCIAS. EL DJ DEBERÁ CONTAR CON CONSOLA DE MÚSICA CON CONTROLADORA DJ DOS CANALES, CON BOTONES• PLAY/PAUSE Y CUE, LOS CONTROLES DESLIZANTES DE PITCH, LA SECCIÓN DE LOOP Y LOS BOTONES, DE CUE/LOOP TAL Y COMO ESTÁN DISPUESTOS EN EL CDJ2000XS2. • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA • ENTRADA DE MICRO, A CARGO DE PROFESIONAL QUIEN SE ENCARGARÁ DE AMBIENTAR, ANIMAR Y PRESENTAR EL EVENTO, DISPONIBILIDAD DE 6 PM HASTA TERMINAR EL EVENTO DURANTE, DISPONIBILIDAD DE 3 DÍAS	DIA	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y CONCURSOS CULTURALES Y AGROPECUARIOS</b>					
24	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE SAYCO Y ACINPRO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES	GLOBAL	1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
25	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN BOVINA, CONCURSO DE VACA LECHERA Y MEJOR REPRODUCTOR. DISPONER DE (CANECAS DE ALMACENAMIENTO - CANTINA DE 40 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE -RECIPIENTE DE ORDEÑO) DE ACUERDO A LOS PARTICIPANTES INSCRITOS	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
26	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONCURSOS TRADICIONES (ENCOSTALADOS, RAJALEÑA) PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE COSTALES DE FIQUE, TRONCOS DE MADERA, ACHAS CON CABO	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
27	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES , LLAMADO DE GALLINAS, DESGRANADO DE MAIZ, TIRE Y AFLOJE) PAR LO CUAL SE DEBE DISPONER DE ( MAIZ, RECIPIENTES, ,MANILA GRUESA)	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
28	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL REINADO TRADICIONAL	GLOBAL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
29	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DESFILE DE CORROZAS	GLOBAL	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
30	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 2X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPOPENDON FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, PARA MECANISMO TIPO ARAÑA	UNIDAD	1	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00
31	PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS (BANNER CON PUBLICIDAD DEL EVENTO ARTISTICO). 5X1 METROS EN BANNER 13 ONZAS TIPO PASACALLES FULL COLOR PUESTAS EN SITIO, CON	UNIDAD	3	\$ 235.000,00	\$ 705.000,00

32	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DEL TRADICIONAL CONCURSO "EL POLLO , LA GUANABANA, GUAYABA, RACIMO DE PLATANO, YUCA Y CAÑA MAS GRANDE O CON MAYOR PESO, (PARA LO CUAL DEBERA DE DISPONER COMO PREMIACION 3 GUADAÑAS (DE USO INDUSTRIAL, CON UN MOTOR 2 TIEMPOS CILINDRADA 32,6, CON ARNES, CUCHILLA, MANUAL Y KIT DE HERRAMIENTAS ), 3 FUMIGADORA ESTACIONARIA DE 6,5HP/30LTS /ORUS).	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
33	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL (INSTALACIÓN DE ESCENARIO PARA LAS MUESTRA CULTURAL Y MUSICALES DE LA REGION.	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
<b>TOTAL APOORTE ENTIDAD ESTATAL</b>					<b>\$ 412.520.000,00</b>
<b>APOORTE ESAL</b>					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GARANTIZAR LA INSTALACION DE CARPAS 4 * 4 PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES CON DISPONIBILIDAD 24 HORAS DURANTE 3 DIAS ( 27 Y 28 Y 31 DE DICIEMBRE)	UNIDAD	6	\$ 450.000,00	\$ 2.700.000,00
2	GARANTIZAR FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA CABINADA, INSONORA DE 100 KVA EN USO TURNOS DE 10 HORAS, VOLTAJE , MOTOR DIESEL, INCLUYE OPERARIO, QUE PERMITA ALIMENTAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS ( SONIDO - ILUMINACION -PANTALLAS Y EFECTOS) Y QUE SALVAGUARDEN POSIBLES CAIDAS DE ENERGIA DURANTE ELOS DIAS 28 Y 29 DE DICIEMBRE	TURNOS	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
3	ORGANIZACION Y PRESENTACION DE SHOW DE LUCES EN EL MARCO DE LAS XXVIII FERIAS Y FIESTAS Y III REINADO DE LA GUAYABA	UNIDAD	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
	GARANTIZAR APOYOS OPERATIVOS LOGISTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD DE LOS ARTISTAS Y TARIMA PRINCIPAL, CON DISPONIBILIDAD DRANTE LOS 2 DÍAS Y NOCHES DEL EVENTO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS A TODO COSTO, INCLUYE TRANSPORTE ALIMENTACION Y DEMAS GASTOS QUE SEAN GENERADOS	TURNOS	14	\$ 140.000,00	\$ 1.960.000,00
4	INCENTIVOS Y ESTIMULOS DESTINADOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES MEDIANTE LA ENTREGA DE PONCHO CON BORDADOS SEGÚN DISEÑOS ACORDADOS PREVIAMENTE	UNIDAD	80	\$ 31.000,00	\$ 2.480.000,00
5	GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO CARNE A LLANERA DE 250 GR , PAPA TOCARREÑA Y/O YUCA DE 150 GR, PORCION DE AJI 75 GR, EN EMPAQUE INDIVIDUAL DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	100	\$ 29.000,00	\$ 2.900.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ALBANIA  
NIT. 800 099 455-5



6	GARANTIZAR LA PUBLICIDAD, DIFUSION Y PROMOCION DEL EVENTO MEDIANTE LA CREACION DE VIDEO PROMOCIONAL PARA REDES DE DURACION ENTRE 20 Y 30 SEGUNDOS Y FLAYER, NOMBRANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
<b>TOTAL APOORTE ESAL</b>					\$ <b>29.040.000,00</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					\$ <b>441.560.000,00</b>



### ANÁLISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

**Tabla:** Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones y pólizas estimadas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Incumplimiento del contrato en los términos previstos y no pago de actividades	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Utilización de mano de obra que no garantice la calidad del contrato	Incumplimiento de las actividades y no pago de las mismas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Riesgo de accidentes de terceros durante la ejecución del contrato	Denuncias y solicitud de indemnizaciones por parte de los afectados	4	5	9	RIESGO EXTREMO
6	ESPECIFICO	INTERNO	OPERACIONAL	FINANCIEROS	Ilíquidez para ejecutar el contrato	Desequilibrio económico para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
8	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONALES	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO

9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral del personal durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
10	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIOS	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incurción en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
11	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	CORRUPCION	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimiento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
12	ESPECIFICA	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIOS	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
13	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	4	5	9	RIESGO EXTREMO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Incremento de precios durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	3	4	5	RIESGO ALTO
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que haya fluctuación en los precios de los insumos (sobre precios o precios bajos) durante la presentación de la propuesta	Desequilibrio económico del contrato	4	4	8	RIESGO EXTREMO
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Accidentalidad durante el desarrollo del evento	Investigación hacia el organizador del evento, proveedores de servicios, autoridades locales, participantes del evento a fin de establecer las sanciones previstas en la ley	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO

**Tabla:** Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Se establece en la minuta contractual las sanciones efectivas y las partes las firman	Una vez

		adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitud de pólizas									de común acuerdo	
2	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicios adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
3	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten en la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio	Establecer perfiles mínimos del personal que ejecute el contrato	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	En la invitación se establecen perfiles	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio-Convenciente	-El evento se deberá dar a conocer a las autoridades competentes del municipio y realizar plan de contingencia  -Durante la ejecución de los trabajos logísticos se deberá establecer perímetros de seguridad para evitar accidentes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora-Convenciente	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Supervisión y validación del plan de contingencia	Cada vez que se requiera
6	Convenciente	Presentación de informes conforme las indicaciones de la entidad	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
7	Convenciente	La entidad verificara la propuesta presentada y se suscribiría el contrato una vez se cumplan a cabalidad cada uno de los documentos solicitados	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal-Convenciente	Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad, sujeta a observaciones	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Convenciente	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez

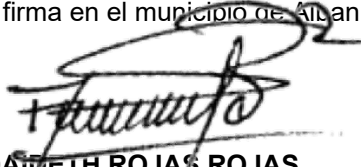
9	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato  Si el contrato requiere el uso del vehículo estos deben cumplir con toda la normatividad para el transporte de pasajeros.  Se solicita póliza de cumplimiento y calidad	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social y documentos que convaliden el cumplimiento de las normas del ministerio de transporte	Cada vez que se efectuó un pago
10	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Conveniente	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
11	Entidad y conveniente	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Conveniente	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas precontractual
12	Administración municipal	Auditorio cumplimiento del principio de publicidad página del Secop II	Posible	insignificante	4	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Auditoria certificación del Secop. Checklist	Una vez
13	Contratista-entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere y solicitara póliza con los amparos de cumplimiento y calidad	Posible	insignificante	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina asesora jurídica, técnica y contratista	Etapas precontractual	Hasta la audiencia de adjudicación	Solicitud y revisión de las justificaciones dadas por el oferente frente a su propuesta económica conforme al guías expedidas por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
14	Contratista	Durante la ejecución del contrato se deberá informar las variaciones de los precios, y presentar soportes que demuestren dichos incrementos	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Contratista	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento de ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato cada vez que se requiera

15	Entidad	-Estudio de mercados al momento de la presentación de la oferta. -La entidad publicará el presupuesto el cual estará soportado en cotizaciones -Se establecerá términos en el cronograma para recibir observación por parte de los proponentes	Posible	Moderado	6	RIESGO ALTO	SI	Contratista	Etapas precontractuales	Finalizado los términos para expedir adendas	Estudio de viabilidad del proyecto	Cada vez que se requiera
16	Contratista - Conveniente	Durante el desarrollo del evento se deberá ejecutar las actividades de acuerdo a una planificación en aspectos de seguridad e implementación de medidas de emergencia. El municipio otorgará los permisos con base a la verificación de los protocolos	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento de protocolos de seguridad	Cada vez que se efectúe un pago

## CONCLUSIONES

- ❖ Que, en la práctica, las entidades estatales realizan procesos de contratación para aunar esfuerzos para desarrollar eventos culturales con entidades sin ánimo de lucro, los cuales son publicados en la plataforma del Secop II.
- ❖ Que las actividades a contratar corresponden a servicios que no están sujetos a estándares de precios y/o tarifas oficiales fijas, por lo cual los valores son variables y se encuentra supeditados a las actividades a ejecutar, perfil requerido, tiempo de ejecución y disponibilidad presupuestal. Las entidades estructuran el presupuesto por el método de precios unitarios incluido el aporte del asociado cuando lo considere necesario.
- ❖ En los convenios de asociación, las entidades no establecen factores de selección, si no criterios para determinar la idoneidad y experiencia que garantice la calidad del servicio, de la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que su objeto se relacione al objeto a contratar y acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas dentro del alcance del objeto del contrato.
- ❖ Que teniendo en cuenta los objetos similares y actividades a desarrollar las entidades suscriben contratos mediante las modalidades de contratación directa (convenios de asociación competitivos) o competitivos, cuando el aporte es mayor al 30% del valor del contrato.
- ❖ Que la forma de pago establecida es mediante un solo pago o mediante pagos parciales, selección que depende de los tiempos de entrega, de la muestra una entidad estableció un pago anticipado.
- ❖ Que las entidades analizadas solicitan pólizas de **(I) CUMPLIMIENTO, (II) CALIDAD DEL SERVICIO, (III) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y E INDEMNIZACIONES LABORALES, (IV) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL;** para el presente proceso la entidad solicitara garantías basando en la práctica de procesos analizados previo análisis de riesgo.
- ❖ El decreto 092 de 2017 en Colombia establece las normas que rigen la contratación de convenios, es decir, acuerdos de cooperación entre entidades estatales para la ejecución de proyectos o actividades específicas. En términos generales, este decreto establece que la contratación de convenios debe cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad, y que debe ser llevada a cabo mediante procedimientos competitivos, en los que se promueva la participación de un número suficiente de oferentes y se garantice la selección de la mejor propuesta.

Se firma en el municipio de Albania, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.



**ADAIDETH ROJAS ROJAS**  
Secretaría de Desarrollo Económico Territorial  
Municipio de Albania

Proyectó Análisis del sector: Irene E. Abril R – Profesional de Apoyo  
Revisó aspectos Técnicos: ADAIDETH ROJAS ROJAS - Secretaria de Desarrollo Económico y Territorial  
Revisó aspectos Jurídicos: Yurany Alexandra Vargas Hernández – Asesora Jurídica

